



"2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19"

Asunto: Minuta de Decreto

septiembre 23, 2021



Gobernador Constitucional del Estado

Doctor

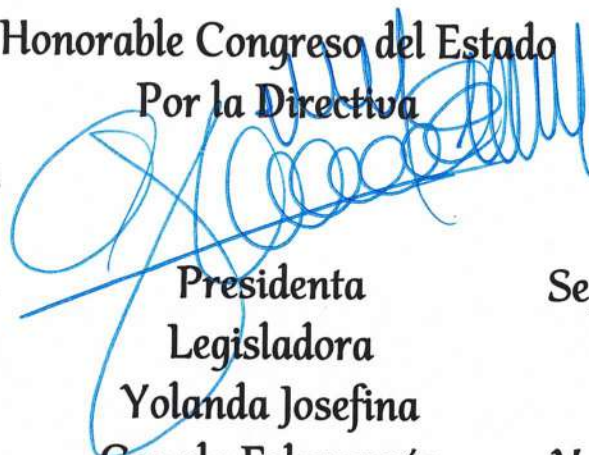
Juan Manuel Carreras López,

P r e s e n t e.

Para efectos constitucionales remitimos Minuta de Decreto aprobada por el Honorable Congreso del Estado en Sesión Ordinaria de la data, que declara Recinto Oficial Provisional del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, la Plaza de los Fundadores, ubicada en el centro histórico de la ciudad Capital, únicamente para la Sesión Solemne en la que rendirá protesta el domingo 26 de septiembre del 2021, el ciudadano José Ricardo Gallardo Cardona, como Gobernador Constitucional del Estado, para el periodo del 26 de septiembre del 2021, al 25 de septiembre del 2027.

Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva


Primera Secretaria
Legisladora
Bernarda
Reyes Hernández


Presidenta
Legisladora
Yolanda Josefina
Cepeda Echavarría


Segunda Secretaria
Legisladora
Lidia Nallely
Vargas Hernández



"2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19"

La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Decreta

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Que con el objeto principal de asegurar el correcto cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Salubridad General, referente a los programas y objetivos institucionales para la prestación de bienes y servicios públicos esenciales para la ciudadanía, como lo es el trabajo legislativo, resulta oportuno cambiar provisionalmente el Recinto Oficial Legislativo, únicamente para la Sesión Solemne en la que rendirá protesta de ley, el domingo 26 de septiembre de 2021, a las 12:00 doce horas, el C. José Ricardo Gallardo Cardona, como Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con las precauciones que al efecto se consideren adecuadas, lo que redundaría en la eficacia y eficiencia del uso de recursos humanos, y en la protección de la salud de la ciudadanía, así como de los propios servidores públicos y sus familias.

En el reciente proceso electoral fuimos testigos de una activa y alta participación ciudadana, en la que fue posible, a través de la voluntad popular, elegir a la persona que ostentará la titularidad del Poder Ejecutivo del Estado; la renovación de los 58 ayuntamientos; y del Congreso del Estado, respectivamente.

Ante la proximidad que existe con uno de los acontecimientos que marcan la historia inmediata del Estado, podemos destacar la toma de protesta del titular del Poder Ejecutivo de nuestra Entidad, que más allá de un acto protocolario, representa una oportunidad de reconciliación, de dejar atrás el proceso electoral, de convergencias, entendimientos y que, con respeto a la pluralidad, la diversidad de las ideas y hasta nuestras diferencias ideológicas, podamos enviar un mensaje contundente de unidad en el que el interés superior sea el bienestar de las familias potosinas, el progreso social, la justicia, y consolidar mejores condiciones de vida para todos.

El acto de protesta de Gobernador del Estado, va más allá de lo simbólico y tiene sus raíces en representar con legitimidad a todo el pueblo potosino, sus anhelos, la esperanza, y la ilusión de construir un futuro más alentador para las nuevas generaciones.

"2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19"

Ahora bien, resulta importante destacar que el recinto que se propone es la Plaza de los Fundadores, que representa un epicentro histórico, cultural, un referente de las luchas civiles, un espacio de libre expresión, un referente de nuestra identidad, sentido de pertenencia, es la principal plaza pública del Estado, cuenta con una gran arraigo y es un punto de encuentro de las familias potosinas, símbolo de la participación cívica y vida democrática del Estado.

Aunado a lo anterior, su ubicación estratégica en el corazón del centro histórico de nuestra ciudad Capital y su amplia superficie, permitirán planificar un despliegue logístico acorde a los protocolos sanitarios que deben implementarse, derivado del reto de salud pública que enfrentamos.

En consecuencia, el sentido verdadero de decretar como recinto oficial la Plaza de los Fundadores, no es sólo por el espacio limitado de nuestro Salón de Pleno, sino porque representa una oportunidad de generar un acto republicano en el que la sociedad sea partícipe del inicio de las funciones del Poder Ejecutivo del Estado, un momento para que, por encima de nuestras diferencias ideológicas, generemos un pacto social basado en el respeto a los poderes del Estado, los organismos constitucionalmente autónomos, los ayuntamientos y, sobre todo, la sociedad civil, en donde se privilegie el diálogo y los entendimientos, por encima de los interés particulares, anteponiendo en todo momento, el bien común.

ARTÍCULO 1º. Con fundamento en los artículos, 57 fracción XLVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; y 5º párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por cuestiones extraordinarias derivadas de las medidas sanitarias que determinó la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, en materia de salubridad general para todo el territorio nacional, en prevención, control y combate de la existencia y transmisión del virus SARS-CoV2, COVID-19, se declara recinto oficial provisional del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, la Plaza de los Fundadores, ubicada en el centro histórico de esta ciudad Capital, únicamente para la Sesión Solemne en la que rendirá protesta el domingo 26 de septiembre de 2021, a las 12:00 doce horas, el C. José Ricardo Gallardo Cardona, como Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para el periodo comprendido del 26 de septiembre de 2021, al 25 de septiembre de 2027.



“2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19”

ARTÍCULO 2º. Cítese en dicho recinto al C. José Ricardo Gallardo Cardona, Gobernador Electo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para el día y hora señalados en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º. Impleméntese las medidas y protocolos sanitarios que sean necesarios, como mecanismo de prevención, para reducir el riesgo de contagio del virus SARS-CoV-2 (COVID 19).

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese este Decreto en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”.

**"2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabora
en la contingencia sanitaria del COVID 19"**

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

DADO en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, en Sesión Ordinaria, el veintitrés de septiembre del dos mil veintiuno.



Primera Secretaria
Legisladora
Bernarda
Reyes Hernández

Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva



Presidenta
Legisladora
Yolanda Josefina
Cepeda Echavarría



Segunda Secretaria
Legisladora
Lidia Nallely
Vargas Hernández